



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 502234089001-2022-00029-00
Demandante: LEIDY CONSTANZA DEL PILAR AMAYA CONTRERAS
Demandado: EDER FAVIAN CARDONA LOPEZ

1.- ASUNTO

El despacho procede a correr traslado al demandado de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, por un termino de cinco (5) días conforme lo estipula el artículo 3 de la Ley 2097 del año 2021, a fin de que se pronuncie frente a la solicitud realizada por la parte demandante.

NOTÍFIQUESE,



LYDA MARITZA MEDINA ROJAS
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META
Cubarral, 22 de junio de 2022
La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 22 de esta misma fecha.
MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria

Handwritten signature or name, possibly "H. J. ...", enclosed in a faint oval.